



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA No 281/2001

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Artículo 1o: APRUEBASE la Subdivisión del inmueble de propiedad de la Municipalidad de Ballesteros, cuya matricula consta al número 557591 según plano realizado por el Ingeniero Carlos A. CANCE, MP 1193, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, pueblo de Ballesteros, con nomenclatura catastral Dpto 36 - Pedanía 02 - Pueblo 02 - Circ. 02 - Sección 01 - Mz 071; que alcanza una superficie de 8.181,00 m², comprendida entre los puntos AB - BC - CD - DA y linda al Norte con Bulevar Rosario, al Sur con Parcela 1 del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, al Este con calle San José y al Oeste, con calle San Eduardo.-

Artículo 2o: APRUEBASE a calle pública parte del inmueble, polígono comprendido entre los puntos DD1, DB1, B1C y CD, lo que hace una superficie de 1.636,20 m², de la manzana descripta en el Artículo 1o destinado al Patrimonio Público Municipal.-

Artículo 3o: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-



DR. MARIO ESTEBAN BAUR
PRESIDENTE H. C. D.

JUAN HERNAN OGGERO
VOCAL H. C. D.

JULIO FEDERICO KIEHL
VOCAL H. C. D.

HEMAN RICARDO SIERRA
Vice Presidente 1º H. C. D.

FANNY ROSA VILLALBA
VOCAL H. C. D.

Dr. JUAN SANCHEZ
Vice Presidente 2º H. C. D.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, A LOS DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2001.